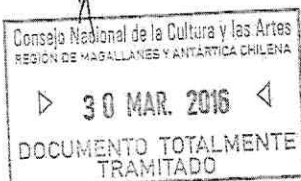




GBV/ENI/AAV



LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MARZO DE 2016, DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, RELATIVO AL ACUERDO DE LA PARRILLA PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ACCESO REGIONAL DEL AÑO 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000141

PUNTA ARENAS, 30 MAR 2016.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.882 de 2015, que fijó el presupuesto del Sector Público para el año 2016; en la resolución con Toma de Razón N° 313 de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de nombramiento del Director Regional de Magallanes y Antártica Chilena; en la Resolución Exenta N° 123 de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que determina recursos disponibles por región, características, criterios de elegibilidad territorial y plazos para distribuir los recursos para programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena de 30 de marzo de 2016, donde se acordó la Parrilla Programática de actividades correspondiente al Programa Acceso Regional del año 2016.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes, la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que en el cumplimiento de sus funciones y en ejercicio de sus atribuciones, este Servicio deberá observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país. En especial, velará por la aplicación de dicho principio en lo referente a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura.

Que de conformidad con los artículos 16 y siguientes de la citada Ley, el Consejo Nacional de la cultura y las Artes se desconcentra territorialmente a través de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes, presididos por el Director Regional, correspondiendo a éstos, entre otras atribuciones, la de cumplir las funciones del Consejo Nacional en el ámbito regional, y coordinar en dicho ámbito, las políticas nacionales sobre el desarrollo de la cultura y las artes.

Que en aplicación de lo dispuesto en la Partida 09, Capítulo 16, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 087, glosa 12 de la Ley N° 20.882 que aprobó el Presupuesto del Sector Público de la Nación para el año 2016, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes está facultado para financiar programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura, en

especial a aquéllos referidos a difusión, capacitación y formación, y encuentros de intercambio en cada una de las regiones.

Que la Resolución Exenta N° 123 de 2016, determinó los recursos disponibles por región, características, criterios de elegibilidad territorial y plazos para distribuir los recursos para programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura, estableciendo para la Región de Magallanes y Antártica Chilena la suma de \$133.648.537.

Que en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó a sesión ordinaria del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena, con fecha 30 de marzo de 2016, aprobándose la Parrilla programática correspondiente al Programa Acceso Regional del año 2016.

Que atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley N° 19.891, y artículo 3° de la Ley N° 19.880, corresponde llevar a efecto lo acordado por este órgano colegiado, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo, por lo tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Llévase a efecto el acuerdo del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena, adoptado en Sesión Ordinaria que consta del Acta Especial de fecha 30 de marzo de 2016, por el cual se aprueba la Parrilla Programática correspondiente a las actividades del Programa Acceso Regional año 2016, instrumento que se adjunta a la presente Resolución y forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2°: Adóptense por esta Dirección Regional los actos y/o medidas que permitan la completa ejecución del acuerdo ordenado llevar a efecto mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Publíquese la presente resolución, una vez tramitada totalmente por esta Dirección Regional, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la Sección "Actos y Resoluciones", en la categoría "Actos con Efectos sobre Terceros", con la Tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el Artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



Distribución:

- Oficina de Partes, Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- Encargada de Transparencia, Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- UNIDAD de Ciudadanía Cultural, Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- Unidad de Administración, Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- Coordinador de Planificación, Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- Sección de Coordinación Regional, CNCA



Programa
Acceso Regional
Consejo Regional
de la Cultura y
las Artes

ACTA ESPECIAL PARRILLA PROGRAMÁTICA PROGRAMA ACCESO CULTURAL REGIONAL 2016

Región de Magallanes y Antártica Chilena

En Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena, a 30 de marzo de 2016, vistos la Resolución Exenta N° 0123 de 21 de enero de 2016 y de acuerdo con el Documento de Trabajo del Departamento de Ciudadanía Cultural, se reúne el Consejo Regional con el objetivo de acordar la Parrilla Programática de actividades correspondiente al Programa Acceso Regional 2016.

Los y las integrantes presentes en la sesión ACUERDAN POR MAYORÍA la siguiente Parrilla Programática:

Énfasis 2016 (describa brevemente los principales sentidos del Programa en su región; que aspectos a de relevar y por qué)
--

La gestión que la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena busca impulsar este año 2016, trabajará sobre la necesidad de avanzar en la descentralización territorial aportando a disminuir brechas de acceso a la oferta de bienes y servicios culturales. De igual manera y transversalmente, el énfasis de las distintas actividades será desde la mirada de los Derechos Humanos, el Enfoque de Género y los 500 años de Magallanes en su llegada al Estrecho que lleva su nombre, todos temas que igualmente permearan la gestión de las distintas áreas del Consejo Regional. Las acciones además deberán propender y dar respuesta a lo mandatado en la Política Regional de Cultura 2011-2016 y las Medidas Presidenciales 2014-2018.
--



Programa Acceso Regional

Consejo Regional
de Cultura y
Artes

N°	Actividad	Descripción y objetivo de actividad (máximo 300 caracteres)	Vínculo con propósito Política Cultural Regional 2011 – 2016	Vínculo con Medidas de Programa de Gobierno	Componente (1: Programación artístico-cultural en regiones / 2: Formación artística en regiones)	Modalidad (intra regional, inter regional, internacional, micro territorial)	¿Qué se quiere lograr y/o relevar? (participación, intercambio, incorporación de comunidades, promoción, entre otros)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna - localidad)	Presupuesto (\$)
1	Gira por Magallanes con la Orquesta de Cámara de Chile	Mediante esta actividad se busca aportar a la descentralización de las expresiones artísticas, en este caso del área de la música docta, permitiendo primero que esta llegue a la región y luego a circule entre distintas comunas de ella. Al mismo tiempo y como parte de las acciones formativas que este elenco desarrolla, se buscará generar espacios de encuentro con jóvenes	5.- Entregar herramientas y formación tanto para el disfrute como la práctica de manifestaciones artísticas culturales. 6.- Mejorar y diversificar el acceso y cobertura en el territorio tanto en la inversión para infraestructura como para actividades culturales.	Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta cultural de calidad.	1-2	Intra regional	Facilitar el acceso de la población, sobre todo de comunas aisladas, a expresiones artísticas de excelencia en música docta.	Abril	Punta Arenas, Natales y Torres del Payne	\$2.000.000
2	Red Municipal de Cultura	Desde el año 2007 el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, ha convocado a los municipios de la región representados por sus referentes de cultura a ser parte de la red municipal de cultura de Magallanes, instancia de busca promover la asociatividad y el	1.- Proporcionar adecuada promoción a las iniciativas artístico culturales regionales 5.- Entregar herramientas y formación tanto para el disfrute como la práctica de manifestaciones artísticas culturales.	-Incorporar las políticas culturales regionales a las Estrategias de Desarrollo Regional, y el diseño de planes comunales de cultura como parte de los	2	micro territorial	Fortalecer espacio de encuentro entre agentes culturales vinculados a la gestión municipal Promover la asociatividad entre los municipios de la región y entre ellos y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes	Abril	Punta Arenas	\$1.500.000



Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

[illegible]



Programa Acceso Regional

Centro de Investigación
de la Cultura y
las Artes

5	Programación artística en comunidades aisladas	región, propiciando intercambio cultural y difusión del territorio magallánico más allá de las fronteras nacionales. Esta línea de trabajo busca aportar con programación a las comunidades y localidades aisladas de la región y que se ven limitadas en las posibilidades de acceso a oferta artística. Una de las estrategias que se buscará desarrollar para la generación de esta programación, es la articulación con hitos locales y/o el fortalecimiento de la oferta presente en esas comunidades.	11.- Generar reconocimiento de lo antártico y sub magallánico como propio de la identidad magallánica 5.- Entregar herramientas y formación tanto para el disfrute como la práctica de manifestaciones artísticas culturales. 6.- Mejorar y diversificar el acceso y cobertura en el territorio tanto en la inversión para infraestructura como para actividades 8.- Fomentar el desarrollo de habilidades para la práctica de las disciplinas del arte y la cultura a nivel territorial	1-2	Intrarregional	Posibilitar el acceso a bienes y servicios culturales de calidad en comunidades aisladas de la región	Mayo - Diciembre	Toda la región	\$6.840.576	
6	Convención regional de cultura	Siendo consecuente con el espíritu del CNCA, la "convención regional se presenta como una instancia concreta y abierta de participación ciudadana. A través de ella se busca convocar a actores de la comunidad regional	1.- Proporcionar adecuada promoción a las iniciativas artísticas culturales regionales 6.- Mejorar y diversificar el acceso y cobertura en el territorio tanto en la inversión para infraestructura como pals,	2	Intrarregional	Propiciar instancias de participación ciudadana para reflexión en torno al curso de implementación de la gestión programática del CRCA	agosto	Punta Arenas	\$2.000.000	



Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

[illegible]



Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

[illegible]



Programa Acceso Regional

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

9	Día del Patrimonio Nacional	que el mismo conservatorio ha priorizado este año 2016 en el trabajo que realiza con niños/as y jóvenes músicos de la región. Por otra parte se promoverá que algún/os de los elencos del conservatorio, pueda circular por comunas de la región, permitiendo así el acceso de la comunidad a estos servicios artísticos	territorial	cultural calidad.	de	1-2	Propiciar instancias para el encuentro comunitario y el fortalecimiento de la identidad cultural	Mayo	Toda la región	\$2.000.000
		Continuando con la tradición de consagrar el último fin de semana del mes de mayo a reconocer el patrimonio nacional, año a año se es parte de esta celebración mediante el despliegue de distintas acciones que se articulan intersectorialmente. El desafío para este año 2016 es sumar actores de las distintas comunas a la celebración, de manera de descentralizar una actividad que tiene gran significancia, pero que centra sus acciones principalmente en la capital regional.	1.- Proporcionar adecuada promoción a las iniciativas artístico culturales regionales 5.- Entregar herramientas y formación tanto para el disfrute como la práctica de manifestaciones artísticas culturales.	Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta cultural de calidad.			Intrarregional			
			7.- Mantener la comunidad regional informada y actualizada en las actividades y posibilidades artísticas culturales							
			10.- Propiciar acciones orientadas a generar conocimientos							



Centro Nacional
de la Cultura y
las Artes

10	Escuelas de Formación con el Teatro Municipal de Santiago	Aprovechando las posibilidades que brinda el convenio nacional entre el Teatro Municipal de Santiago y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, este año se espera implementar en la región tres iniciativas vinculadas a las escuelas de Formación. Es así como se desarrollará talleres de coro, taller de iluminación teatral y taller de sonido. Se busca que el primero de ellos se enmarque en la línea de formación para formadores, contribuyendo virtuosamente además a otra de las acciones de la presente parrella	11.- Generar reconocimiento de lo antártico y sub antártico como propio de la identidad magallánica 12.- Fortalecer el turismo cultural sustentable 2.- Promover la profesionalización artística 4.- Promover, potenciar y profesionalizar el funcionamiento de los espacios para la cultura y las artes: centros culturales, galerías de arte, teatros, espacios en escuelas y bibliotecas 5.- Entregar herramientas y formación tanto para el docente como la práctica de manifestaciones artísticas culturales. 6.- Mejorar y diversificar el acceso y cobertura en el territorio tanto en la	Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta cultural de calidad.	2	Apoyar los procesos de profesionalización de artistas y gestores locales	Junio-Agosto	Punta Arenas	\$3.000.000
----	---	--	--	---	----------	---	---------------------	---------------------	--------------------



**Programa
Acceso Regional**

Consejo Nacional
de las Artes y
las Letras

		"Coros Comunales". Por otra parte, las dos otras instancias de formación se espera vincularlas con administradores de espacios culturales y/o elencos de teatro y música de la región.	inversión para infraestructura como para actividades culturales. 8.- Fomentar el desarrollo de habilidades para la práctica de las disciplinas del arte y la cultura a nivel territorial							
11	Teatro de Ocasión de gira por Magallanes. Presentación de obra "El Viaje Redondo" y talleres formativos.	A través de esta actividad se busca llegar al público infantil, principalmente primera infancia, con una obra que combina música, teatro y cultura popular, permitiéndole ser parte de esta experiencia de las artes escénicas. Se espera realizar una gira por al menos cinco comunas de la región, contribuyendo así a la descentralización de la oferta artística de calidad, sobre todo de comunas con menos oportunidades.	5.- Entregar herramientas y formación tanto para el disfrute como la práctica de manifestaciones artísticas culturales. 6.- Mejorar y diversificar el acceso y cobertura en el territorio tanto en la inversión para infraestructura como para actividades culturales. 9.- Implementar acciones para fortalecer la educación artística escolar	Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta de cultural de calidad.	1 - 2	intrarregional	Promover acciones para el acceso a servicios artísticos de calidad en la disciplina de las artes escénicas en niños y niñas	Octubre	Cabo de Hornos, Natales, Porvenir, Primavera y Punta Arenas	\$10.000.000



Programa Acceso Regional

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

12	Plataforma Austral Artística	Y financieramente) así también con las acciones del Plan Nacional de la Lectura Con el propósito de retomar la vinculación territorial entre artistas y creadores que co-habitan las regiones sur australes se busca desarrollar espacios de encuentro para compartir experiencias y vivencias en torno a esta realidad. Para la concreción de la iniciativa existirá un co-diseño entre las Direcciones Regional de los Lagos y Magallanes. Importante señalar que con esta actividad se espera retomar el una línea de trabajo colaborativo entre regiones que comparten identidades territoriales, línea que será abordada también por otras acciones.	1.-Proporcionar adecuada promoción a las iniciativas artístico culturales regionales 2.- Promover la profesionalización artística 3.- Promover la incorporación de rasgos que denoten particularidades regionales en la producción artística cultural 8.- Fomentar el desarrollo de habilidades para la práctica de las disciplinas del arte y la cultura a nivel territorial	Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta de cultural calidad.	1- 2	Interregional	Propiciar el intercambio de experiencias y enfoques creativos entre artistas que comparten vivir en el territorio austral	Septiembre	Punta Arenas, Natales y Puerto Montt	\$4.500.000	
13	Convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Televisión	A través de un convenio regional con el CNTV, se espera realizar una co-producción audiovisual que recoja contenidos con pertinencia territorial, permitiendo el incremento y	3.- Promover la incorporación de rasgos que denoten particularidades regionales en la producción artística cultural 9.- Implementar	Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales, en barrios y	1	Intrarregional	Contribuir a la generación de oferta de programación televisiva de alto nivel cultural e interés social, dirigida principalmente a público infanto juvenil	Mayo a noviembre	Punta Arenas	\$3.000.000	



**Programa
Acceso Regional**

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

	difusión de la programación televisiva de alto nivel cultural e interés social. Siendo el sector estudiantil, un público de interés para ambas instituciones, se espera que los contenidos particularmente se adecuen a este segmento.	acciones para fortalecer la educación artística escolar	comunidades del país, facilitando el encuentro con la oferta cultural de calidad.					
14	Teatro itinerante en mi región	Articular a nivel regional convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Fundación Pro Cultura. A través de este se llega a Magallanes con tres destacadas obras de la Compañía Teatro Cinema - Pinochlo, - La contadora de películas - Historia de amor Buscando relevar la figura del antiguo Cinema de Porvenir, único cine de la historia de esta comuna y que funcionó entre 1924 y 1966, en el anhelo de propiciar su restauración, se realizará un hito artístico en donde	11.- Generar reconocimiento de lo antártico y sub antártico como propio de la identidad magallánica	Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta cultural de calidad.	Intrarregional	Ofrecer a la comunidad local oferta artística de calidad	Septiembre	Punta Arenas \$2.000.000
15	Rescate y restauración del Cinema de Porvenir, concierto de Manuel García	6.- Mejorar y diversificar el acceso y cobertura en el territorio tanto en la inversión para infraestructura como para actividades culturales.	6.- Mejorar y diversificar el acceso y cobertura en el territorio tanto en la inversión para infraestructura como para actividades culturales.	Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país,	Intrarregional	Generar acceso a contenidos artístico en comunas aisladas, relevando el patrimonio cultural e histórico del territorio	Octubre	Porvenir \$4.000.000

17	Apoyando los procesos formativos de Circo Del Sur	contribuir a su procesos de formación Circo del Sur es una organización que nace en Punta Arenas y que cultiva el arte circense con una fuerte orientación social. Es así como a través de dicha disciplina se busca contribuir al desarrollo personal de niños y jóvenes en sus dimensiones físicas y mentales. Es a través de la parrilla de verano de 2016 que el Consejo realiza un primer encuentro de trabajo con esta agrupación, en el marco de la "Cuarta convención de circo del fin del mundo", actividad evaluada exitosamente. Ante ello y el interés mutuo de apoyar el desarrollo de esta disciplina, aun emergente en la región, es que se ha concertado la posibilidad de iniciar un trabajo conjunto que apunte a tres objetivos: 1.- Fortalecer la oferta formativa que esta agrupación brinda a la comunidad	5.- Entregar herramientas y formación tanto para el disfrute como la práctica de manifestaciones artísticas culturales. 6.- Mejorar y diversificar el acceso y cobertura en el territorio tanto en la inversión para infraestructura como para actividades culturales. 8.- Fomentar el desarrollo de habilidades para la práctica de las disciplinas del arte y la cultura a nivel territorial	1-2 Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta cultural de calidad.	Intrarregional Fortalecer procesos formativos en las artes circenses dirigidos a niños/as y jóvenes Acercar las artes circenses a otras comunas de la región, a través de instancias que faciliten su circulación	Mayo a noviembre Punta Arenas, Río Verde y Laguna Blanca \$4.000.000
----	---	--	---	--	--	---

Programa
Acceso Regional

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

diversificando áreas de la disciplina, 2.- Apoyar, a través del departamento de fomento de la cultura y las artes, ámbitos de creación; 3.- Posibilitar la circulación del arte circense en otras comunas que no son capital regional, permitiendo la exploración y acceso de nuevos públicos.	3.- Promover la incorporación de rasgos que denoten particularidades regionales en la producción artística cultural	Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta cultural de calidad.	1-2-3	Intrarregional	Aportar desde instancias locales a la discusión por la conmemoración de los 500 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes. Proponer expresiones artísticas que aporten a la preparación de los 500 años	Mayo a noviembre	Primavera y Punta Arenas	\$15.000.000
18	"En preparación de los 500 años" (murales en las comunas) INICIATIVA REGIONAL	6.- Mejorar y diversificar el acceso y la cobertura en el territorio tanto en la inversión para infraestructura como para actividades culturales. 8.- Fomentar el						



Patrimonio de la
danza. Remontaje
obra Sótano

Programa
Acceso Regional

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

21	Ciclo Cine de Colonias	lana, flora y fauna, conceptos étnicos, paisajes, clima u otro. La convocatoria se realiza a artistas de las regiones que conforman la macrozona sur austral (Los Lagos, Aysén y Magallanes) y por tanto existen potencialidades para el trabajo articulado en la plataforma artística de dicho territorio. Magallanes tiene una conformación multicultural que enriquece el paisaje humano y el cual es fruto de los procesos migratorios históricos, pero también actuales. Con ese contexto y a través del cine, se espera generar acciones que den cuenta de las distintas culturas presentes en el territorio, sensibilizando a la comunidad sobre esta realidad. Para la implementación de esta actividad se espera realizar un trabajo conjunto con las colonias presentes en la región. Además, se buscará generar	6.- Mejorar y diversificar el acceso y cobertura en el territorio tanto en la inversión para infraestructura como para actividades culturales.	Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta cultural de calidad.	Intrarregional	Visibilizar desde el género audiovisual la condición multicultural de la región, sensibilizando a la comunidad sobre esta realidad.	Punta Arenas, Natales y Porvenir	\$3.000.000	
----	------------------------	--	---	---	-----------------------	--	---	-------------	--

	complementariedad con el programa de interculturalidad e inclusión de migrantes Esta actividad se coordinará con la escuela de temporada, versión invierno y por tanto se articulará en colaboración con la Universidad de Magallanes	Possibilitar la visita de esta joven pianista a comunas particularmente aisladas de la región, da cuenta del interés de facilitar el acceso a bienes y servicios artísticos culturales de calidad a personas que habitan estos territorios.	6.- Mejorar y diversificar el acceso y cobertura en el territorio tanto en la inversión para infraestructura como para actividades culturales.	Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta cultural de calidad.	Intrarregional	Facilitar el acceso de comunidades geográficamente aisladas a servicios artísticos de calidad	Mayo - julio	Cabo de Hornos, Punta Arenas, Natales, Porvenir	\$4.000.000
22	Presentación de pianista Pilar Delgado en capitales Provinciales								
	Como es sabido el arte cumple múltiples objetivos en la sociedad, uno de los cuales es el terapéutico. En ese contexto, se busca compartir con la comunidad concreción de una creación artística que tiene su punto de	2.- Promover la profesionalización artística	5.- Entregar herramientas y formación tanto para el disfrute como la práctica de manifestaciones artísticas culturales.	Planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el	Intrarregional	Aportar desde las artes escénicas a la diversidad sobre la importancia de la inclusión en nuestra sociedad			
23	Proyecto de inclusión artística en Magallanes. Danza				1-2	Compartir el trabajo y experiencias creativas que son fruto de procesos terapéuticos.	Noviembre	Punta Arenas	\$4.000.000

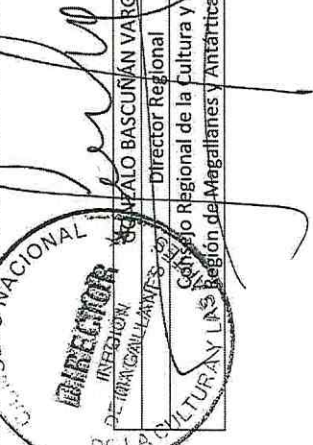
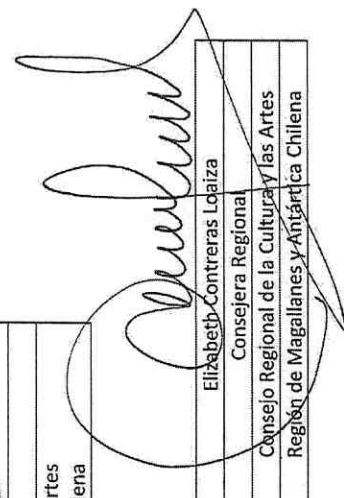
[illegible]

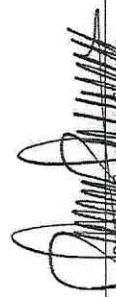
		capacidades de gestión de quienes se desempeñan en este ámbito.	Infraestructura como para actividades culturales.	8.- Fomentar el desarrollo de la habilidad para la práctica de las disciplinas del arte y la cultura a nivel territorial.	5.- Entregar herramientas y formar tanto para el disfrute como la práctica de obras y manifestaciones artísticas culturales	6.- Mejorar y diversificar el acceso y cobertura en el territorio tanto en la inversión para infraestructura como para actividades culturales	1-2	Intrarregional	Generar espacios de diálogo y formación entre académicos/as, artistas y ciudadanía local, en temas relacionados con Territorios, Ciudadanía y Derechos Humanos.	Apoyar procesos de descentralización del conocimiento para la formación crítica ciudadana en cultura.	Julio	Punta Arenas, Natales y Porvenir	\$5.000.000	
25	Escuela de temporada, invierno	En su segunda versión, esta actividad se materializa gracias al esfuerzo conjunto con la Universidad de Magallanes y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Magallanes y la Antártica Chilena. Su objetivo será dar continuidad a las temáticas abordadas en la versión de verano: Territorio, Ciudadanía y Derechos Humanos y considera la realización, cursos, talleres y presentaciones artísticas, además del ciclo de cine de colonias.												
Total														\$103.426.979

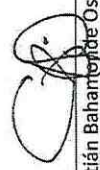


**Programa
Acceso Regional**
Consejo Regional
de la Cultura y
las Artes

Se extiende la presente Acta Especial para su registro y constancia, y proceder a su formalización administrativa.
Siendo las 16.30 horas, se cierra la sesión, ratificando el Acta los siguientes asistentes:

 DIRECTOR REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA GONZALO BASCUÑÁN VARGAS Director Regional Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de Magallanes y Antártica Chilena	 Elizabeth Contreras Loaiza Consejera Regional Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de Magallanes y Antártica Chilena
--	--

 Patricia Carrasco Páez Representante del Comité de Educación Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de Magallanes y Antártica Chilena
--

 Cristián Bahamonde Osorio Consejero Regional Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de Magallanes y Antártica Chilena
--

C.C.
Archivo Consejo Regional de
Sección de Coordinación Regional CNCA